



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000016
04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 04.09.2026 16:21:18
Al Contestar Cite este Nr: 2026EE87727301 Fol: 2 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
CLAUDIA CONCEPCION GONZALEZ ALFONSO
DESTINO:SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION / JULIA
RUBIANO
ASUNTO: Traslado por competencia - Numeral 3 del Derecho de
Petición Radicado No. 2026EE13349 - HC Diana Marcela Diago
Guaquetá
OBS: Andrea M. González Z.
 

Pública

211000-18

Circular

Bogotá D.C.,

PARA: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y/O GERENTES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DISTRITALES:

Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto para la Economía Social, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de las Artes, Fondo Financiero Distrital de Salud, Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, Caja de Vivienda Popular, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Empresa Metro, Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio

ASUNTO: Traslado por competencia – Numeral 3 del Derecho de Petición Radicado No. 2026EE13349 – HC Diana Marcela Diago Guaquetá

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición presentado por la Honorable Concejal Diana Marcela Diago Guaquetá, relacionado con el estado, gestión y pagos del cupo de endeudamiento del Distrito, de manera atenta se da traslado al **numeral 3**, cuyo contenido es el siguiente:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000016
04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Pública

“3. Especifique el monto y porcentaje que ha sido efectivamente ejecutado e invertido en gastos de capital (CAPEX / proyectos de inversión) proveniente de los recursos asignados mediante cupo de endeudamiento, discriminando la información por vigencia fiscal (2023, 2024, 2025 y 2026) y por entidad u organismo ejecutor.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información solicitada respecto de los gastos de capital (CAPEX)/Proyectos de inversión, corresponde a la gestión presupuestal y financiera de los proyectos a cargo de las respectivas entidades y organismos ejecutores, en el marco de las competencias que les han sido asignadas para la administración, ejecución y seguimiento de los recursos destinados a los mismos. Por tanto, corresponde a cada entidad u organismo ejecutor reportar y certificar los montos efectivamente ejecutados e invertidos, así como los porcentajes de ejecución solicitados, con base en los registros y sistemas de información bajo su administración.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite el citado numeral para que, en el marco de sus competencias, se atienda la solicitud y suministre directamente a la peticionaria la información correspondiente.

Agradecemos que la respuesta sea remitida a la Honorable Concejal **Diana Marcela Diago Guaquetá**, al correo electrónico **dmdiago@concejobogota.gov.co**, dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA GONZÁLEZ ALFONSO
Directora Distrital de Presupuesto (E)
Despacho del director distrital de Presupuesto

Anexos: Un documento en PDF

Revisado por: Jimmy Alexis Rodríguez Rojas – Subdirector de Finanzas Distritales (SFD)
Proyectado por: Andrea M. González Z. – Contratista, Subdirección de Finanzas Distritales (SFD)

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

